



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN Nº 5687**

BUENOS AIRES, 17 JUL 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-529-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma ULTRA-TECH S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 5687

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora VERÓNICA PAULA CURRAS, Documento Nacional de Identidad N° 25.098.962, Matrícula Nacional N° 13.617, como Directora Técnica de la firma ULTRA-TECH S.A., con domicilio en Avenida Córdoba N° 2.390, piso 1º, depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA ANA MEZZENZANI, Documento Nacional de Identidad N° 24.424.441, Matrícula Nacional N° 13.763, como Directora Técnica de la firma ULTRA-TECH S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-529-15-1

DISPOSICIÓN N° 5687

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.